

CURSO DE EDUCACIÓN PERMANENTE 2018>

**Prácticas profesionales en el campo temático de la violencia de género.
Elementos para el diagnóstico, evaluación de riesgo vital y derivación.**

Docente: Carla Calce

- Del 3 al 31 de agosto de 2018
- Viernes de 8:30 a 12:30hs, Facultad de Ciencias Sociales
- Carga horaria: 16 horas
- Matrícula: \$2.600
- Dirigido a egresada/os universitarios.

Objetivos

El curso pretende contribuir en la comprensión de la temática desde una perspectiva de género y derechos humanos, para ello pretendemos propiciar reflexión interdisciplinaria para analizar y complejizar las distintas dimensiones que hacen a la producción social de la violencia.

La asignatura persigue el objetivo de analizar particularmente la violencia hacia las mujeres, a través de una introducción conceptual a las diversas tipologías, las potencialidades y desafíos de la implementación de la nueva normativa (Ley 19.850) y las categorías e instrumentos necesarios para el abordaje de estas situaciones en el campo profesional.

Parte del supuesto que la incidencia y prevalencia de la violencia hacia las mujeres en nuestro país exige cada vez más la especialización de profesionales en la temática, y requiere equipos de trabajo interdisciplinario que puedan analizar las situaciones familiares de manera integral y así evitar situaciones de desprotección y revictimización.

En esta línea, la asignatura se centrará en aportar a los/as profesionales elementos para el diagnóstico, valoración de riesgo y derivación de las situaciones de violencia. Razón por la cual, el curso está orientado a todos/as aquellos/as que en el ejercicio de su desempeño profesional requieran conocer y profundizar en la temática. Se buscará propiciar la reflexión académico- profesional interdisciplinaria, que permita analizar las principales categorías, instrumentos y dispositivos constitutivos del bagaje teórico metodológico en dicho campo temático.

Método didáctico

Las clases combinarán una parte de exposición de parte de la docente, para presentar la temática, trabajando en un formato de taller que permita y promueva la participación activa de todas y todos los estudiantes en los debates en la clase. Se

buscará que la dinámica de trabajo que posibilite el análisis y discusión de los conceptos y/o textos específicos, e intercambiar opiniones y plantear dudas.

Bibliografía

- . Amoros, Celia (s/d) Espacio público, espacio privado y definiciones ideológicas de "lo masculino" y "lo femenino".
- ♣ Bourdieu, Pierre (2000) La dominación masculina. Anagrama, Barcelona.
- ♣ Calce, C (comp) (2014) Perspectiva de Género en La justicia uruguaya. Aportes para El Debate. Ediciones Del CIEJ Montevideo Uruguay.
- ♣ Corsi, J (1994) Violencia Familiar - Editorial Paidós, Argentina. Bs. As. Paidós
- (1995) BS.As. Violencia Familiar Una mirada interdisciplinaria sobre un grave problema social. Ed. Paidós.
- ♣ Dufau G. Fonseca E (2002) Cosa juzgada otra forma de ver la violencia de género. CIADEM OEA/CIM Montevideo Uruguay.
- ♣ Feminías, María Lucía (2000) Sobre Sujeto y género. Lecturas feministas desde Beauvoir a Butler. Catalogos, Buenos Aires.
- ♣ _____ (2006) el errentos conceptual es para una cartografía de La violència de género. UDELAR. Montevideo.

- Ferreira, Graciela (1980) La Mujer Maltratada. Argentina. ED. Sudamericana
- ♣ Informe Anual 2008 del Consejo Nacional Consultivo de Lucha contra la Violencia Doméstica
- ♣ Jimeno, M. (2004) Crimen pasional. Contribución a una antropología de las emociones. Universidad Nacional de Colombia. Colombia.
- ♣ Scott, Joan (1996) "El género: una categoría útil para el análisis histórico. En Marta Lamas (comp) El género: la construcción cultural de la diferencia sexual. PUEG, México
- ♣ Segato, Rita (2003) Las estructuras elementales de la violencia: contrato y status en la etiología de la violencia. Serie Antropología Brasilia.
- ♣ WAA (2001). Violencia Doméstica Un abordaje desde la interdisciplinariedad. Mdeo. UR:PSC,
- ♣ WAA (2006) Los Juzgados de Familia Especializados como espacios arbitrales de la violencia en la intimidad. Aproximación diagnóstica a la realidad de su funcionamiento y caracterización de la población atendida. Cuadernos de Ciej Serie Investigación Nro. 10
- ♣ Rostagnol, S (coord.) (2014) "Violencia doméstica en la agenda: aportes interdisciplinarios para su comprensión." Incluye Estudio Exploratorio sobre la Ruta Crítica de las Mujeres muertas por Violencia Doméstica. Universidad de la República (UDELAR) Comisión Sectorial de Enseñanza. CSIC Llamado a proyectos de investigación y publicaciones Art. 2..
- ♣ Tuana, A (1999) El proceso de aprendizaje y la violencia intrafamiliar" Revista Trabajo Social Nº17 EPPAL, Montevideo, Uruguay
- Convenciones internacionales y Normativa vigente
- ♣ Consejo Nacional Consultivo de Lucha contra la Violencia Doméstica (2010) Informe Anual 2009.

- ♣ Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer" Convención de Belém Do Pará" (Adoptada en Belém do Pará, Brasil, el 9 de junio de 1994, en el Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación Contra la Mujer (CEDAW- ONU) Resolución 34/180, de 18 de diciembre de 1979.
- ♣ Documentos institucionales Instituto Nacional de las Mujeres Ministerio de Desarrollo Social.
- ♣ Ley 16.735/96, Se aprueba La Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la violencia contra la mujer adoptada el 9 de junio de 1994, en Belém do Pará, República Federativa de Brasil, en el Vigésimocuarto Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos y suscrita por la República Oriental del Uruguay el 30 de junio de 1994.
- ♣ Ley N° 17.338, Se aprueba el protocolo facultativo de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, adoptado por la asamblea general de las Naciones Unidas el 6 de octubre de 1999 y suscrita por la República Oriental del Uruguay el 9 de mayo de 2001.
- ♣ Ley N° 17.514, Violencia Doméstica, se declara de interés general las actividades orientadas a su Prevención, Detección Temprana, Atención y Erradicación, Publicada d.o. 9 jul/002 - n° 26045, Montevideo, Uruguay. Poder Legislativo.
- ♣ Ley N° 18.104, IGUALDAD DE DERECHOS Y OPORTUNIDADES ENTRE HOMBRES Y MUJERES EN LA REPÚBLICA, Publicada D.O. 22 mar/007 - N° 27206, Montevideo, Uruguay. Poder Legislativo
- Ley 19.850 Ley violencia de género. Diciembre 2017